

Fallo de Adjudicación
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL.05.2019
Adquisición de Vales de Gasolina

Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 60 fracción V inciso c, así como 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; correspondiente al número de requisición 1360 para la Licitación Pública Local LPL.05.2019 referente a la **Adquisición de Vales de Gasolina**, requeridas por la Coordinación Administrativa

El Comité de Adquisiciones a través de la Coordinación Administrativa, por medio de la página web Portal del Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara, el **23 de Agosto del 2019** (dos mil diecinueve), publicó la CONVOCATORIA a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al Capítulo II artículo 47, numeral 1 de la **Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**, así como con lo establecido en la Ley, que señala "Publicación en la convocatoria".

1. El **28 de agosto** de 2019 (dos mil diecinueve), se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, de conformidad a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, que dice: "Fecha y lugar de la Junta Aclaratoria de las Bases".
2. El **4 de septiembre del 2019** (dos mil diecinueve), se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, de conformidad con los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales.
3. Al acto de aperturas, se realizó durante la Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones del Instituto.
4. Ningún proveedor presentó propuesta alguna.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por el Comité de Adquisiciones del Instituto conforman este acto, se emite el siguiente:





Página 1 de 3

DATO
ELIMINADO:
número 12.

DATO ELIMINADO: Lo omitido corresponde al número 12 del Glosario de Información Confidencial, el cual se puede consultar en el presente documento, así como en el portal web de transparencia de este Sujeto Obligado.

Fallo de Adjudicación
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL.05.2019
Adquisición de Vales de Gasolina

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. El Comité, resolvió declarar desierta la Licitación ya que no se presentó propuesta alguna.

Segundo. Se solicita se publique la 2ª Convocatoria de la Licitación Pública Local LPL.05.2019. Adquisición de Vales de Gasolina

Tercero. Publíquese el Fallo en el Portal de Transparencia del Instituto y se proceda a publicar las Bases de Convocatoria de la LPL.05.2019 /2

La presente hoja contiene los nombres y firma de las personas integrantes del Comité de Adquisiciones que realizan este acto el día 19 de septiembre del 2019.

LIC. MONTSERRAT PLACENCIA MEDRANO
Representante de la Presidenta del Comité y Directora del Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara

LIC. VERONICA MUÑOZ RODRIGUEZ
Secretaria Técnica del Comité de Compras y área Requirente del Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara





DATO ELIMINADO:
número 12.



Fallo de Adjudicación

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL.05.2019 Adquisición de Vales de Gasolina

LIC. JOSEFINA RAMÍREZ YÁÑEZ
Representante del Presidente de la Cámara de
Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara

DATO ELIMINADO: número
12.

LIC. LAURA JACQUELINE RÍOS FRANCO
Representante de Contraloría Ciudadana de
Guadalajara



